

Acta Sesión Ordinaria N°88

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



I. FICHA DE LA SESIÓN

Lugar: Observatorio de Participación Ciudadana
Inicio: 15:00 horas.
Término: 17:30 horas.
Fecha: viernes 28 de agosto 2026

CONSEJEROS/AS ASISTENTES:

- 1) Lucía Varas Rojas. (presencial)
- 2) Fernando Muñoz. (telemática)
- 3) Fernando Barraza B. (presencial)
- 4) Helena Lozano. (ausencia justificada)
- 5) Jenny Linares Ulloa. (presencial)
- 6) Pakari Zúñiga Flores. (ausencia justificada)
- 7) Juan Talamilla Núñez. (telemática)
- 8) Isabel Alegría Araneda. (telemática)
- 9) Pablo Córdova. (telemática)
- 10) Jacqueline González. (telemática)
- 11) Nancy Arredondo Acuña. (presencial)
- 12) Sergio Márquez Romero. (presencial)
- 13) Margarita Venegas. (presencial)
- 14) Ricardo Klapp (ausencia justificada)
- 15) Javier Velásquez Araya. (ausencia justificada)

II. REPRESENTANTES MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO:

- **Andrea Araneda Salinas**, Directora del Observatorio de Participación y No Discriminación.
- **Marcelo Olguín Moreno**, Secretario de Actas.
- **José Miguel Donoso**, Secretario Ejecutivo.
- **América López Moris**, profesional Observatorio de Participación y No Discriminación.
- **Melanie Ballesteros Palma**, profesional Observatorio de Participación y No Discriminación.



III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sergio Márquez Romero, Presidente del COSOC MSGG da la bienvenida a los consejeros/as presentes y a quienes se encuentran conectados vía telemática, a esta sesión del COSOC. El presidente entrega la palabra a la directora del Observatorio, Andrea Araneda, quien agradece el apoyo recibido por los consejeros/as en la sesión pasada, sólo tengo palabras de agradecimiento.

IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El presidente del COSOC solicita a los consejeros/as aprobar el acta. Lucía Varas presenta una observación al acta anterior, señala: “En el punto varios, el presidente propone la realización de actividades que debe consensuarse colectivamente”. La consejera aclara que fue ella quien efectuó dicha propuesta “que las decisiones importantes debían ser consensuadas colectivamente”.

Fernando Barraza Barraza, observa que en la página 6, dice “Premio Inteligencia comunitaria”, debe decir “Premio Dirigencia Social y Comunitaria”. Tras estas observaciones y corrección el acta es aprobada.

V. ADECUACIÓN DEL REGLAMENTO Y DIRECTRICES GUBERNAMENTALES

Sergio Márquez entrega la palabra a José Miguel Donoso, quién explicará la importancia de actualizar el reglamento del consejo para ajustarlo a las orientaciones del instructivo de participación ciudadana emitido por el gobierno. Destacó el trabajo colaborativo con profesionales de la División de Organizaciones Sociales para asegurar que la normativa vigente.

Modificación de paridad de género y composición: expuso la transición de una composición paritaria de 50/50 a un esquema de 60/40, conforme a las instrucciones del gobierno central, para evitar las dificultades que



surgían al intentar aplicar la paridad estricta en las cuatro categorías existentes. Aunque se reconoció que el modelo 50/50 había sido un referente destacable, se justificó el cambio a 60/40 para garantizar la representatividad y asegurar el cumplimiento de las normativas actuales.

Actualizaciones en los artículos 6 y 12 del reglamento: Se detallaron cambios específicos, incluyendo el artículo 6, que ahora establece la obligatoriedad de enviar la tabla y el acta con al menos 10 días hábiles de anticipación para facilitar la preparación de las personas integrantes. Respecto al artículo 12, se discutió la estructura de las categorías de organizaciones, buscando mantener la solidez técnica mientras se abren espacios para integrar nuevas realidades territoriales y funcionales, como los comités de seguridad, dentro del marco jurídico permitido.

Cronograma y requisitos del proceso electoral: se presentó el calendario electoral, extendiendo el plazo de inscripción de organizaciones a 45 días (del 26 de octubre al 9 de diciembre) y el de candidaturas a 10 días (del 11 al 23 de diciembre). Se enfatizó que el único requisito indispensable para las organizaciones participantes es presentar un certificado de vigencia con una antigüedad no mayor a 120 días, con el fin de simplificar el proceso y asegurar la actualización del padrón electoral.

Se debatió la importancia de que los postulantes comprendan profundamente el rol del consejo y la naturaleza voluntaria y ad honorem de la participación ciudadana antes de inscribirse. Para facilitar las campañas, la secretaría ejecutiva proporcionará el padrón con datos de contacto (correos y teléfonos) a las personas candidatas, sin publicarlos, permitiendo que cada persona gestione su propia estrategia de difusión con las organizaciones y bases territoriales, evitando así que la desinformación inhiba la postulación.



Se abordó la figura de la “suplencia”. Fernando Muñoz propuso que esto debería ser un requisito mínimo para asegurar la solidez de la organización, mientras que José Miguel Donoso y otras personas consejeras abogaron por mantener flexibilidad para evitar barreras que desincentiven la participación, sugiriendo que la designación del reemplazo pueda realizarse tras la elección para fomentar la corresponsabilidad.

VI. PUNTOS VARIOS

- a) Lucía Vara consultó sobre la elegibilidad de organizaciones de medios de comunicación locales, confirmando que pueden participar si cumplen con los requisitos de vigencia. Asimismo, se acordó realizar un seguimiento a la dirección de la División de Organizaciones Sociales para recordar los compromisos pendientes de la reunión anterior, incluyendo la planificación de actividades y la implementación de instancias de formación sugeridas por las personas consejeras para fortalecer el proceso de participación ciudadana.
- b) Reunión con la División de Organizaciones Sociales (DOS): Se establece el acuerdo de concretar una reunión con la DOS durante el mes de septiembre, con el fin de discutir el calendario, los temas de formación y la cartera de cursos y talleres. Existe un consenso sobre la necesidad de que este encuentro sea formalizado mediante una comunicación escrita, asegurando que cuente con la participación de la dirección y la representatividad del consejo, para así evitar que los compromisos queden solo en intenciones verbales. El grupo de participantes subraya la importancia de abordar esta reunión con una estructura clara y una ruta de acción definida para aportar a la gestión de la entidad.



- c) Sergio Márquez recuerda el compromiso efectuado por la directora de la DOS de recibir al COSOC en las oficinas de Tucapel Jiménez
- d) Lucía Varas, recuerda que la directora de la DOS se comprometió a enviar un calendario de actividades, a los consejeros/as del COSOC, generadas por la DOS, observación que también comparte Juan Talamilla.
- e) Desafíos con las plataformas digitales de rendición (SISRE y CINAREC): Se discuten las dificultades experimentadas con las plataformas SISRE y CINAREC, las cuales son obligatorias para la rendición de fondos públicos. Consejero Juan Talamilla explica que, debido a la ley de transformación digital del Estado, todas las organizaciones deben utilizar estos sistemas, pero que la capacitación ha sido insuficiente o precaria en los territorios. Ante esta situación, surge la necesidad de solicitar apoyo técnico o la contratación de personal administrativo que facilite el uso de estas herramientas para el cumplimiento de las bases concursables.
- f) Reunión programada con legisladores: Se informa sobre la confirmación de una reunión con diputados, programada para el 10 de septiembre en el Gobierno Regional, con la posibilidad de conexión virtual para quienes no puedan asistir presencialmente.
- g) Tramitación y seguimiento de la Ley 20.500: Se debate la falta de avances concretos en la modificación de la Ley 20.500 y la escasa respuesta de la subsecretaría. José Miguel ofrece una perspectiva sobre la complejidad del proceso legislativo, señalando que la priorización de los proyectos de ley no depende exclusivamente del Poder Ejecutivo y que los tiempos legislativos suelen ser extensos. A pesar de esta explicación, varias personas integrantes expresan descontento con la lentitud del proceso y reiteran la necesidad de insistir y mantener la presión para obtener respuestas claras sobre el futuro de la ley.



h) Solicitudes de información sobre fondos concursables: Se plantea la necesidad de invitar a representantes del Ministerio para explicar el funcionamiento del "Fondo Presidente de la República", dado que muchas organizaciones locales no obtienen beneficios al competir contra entidades más grandes o fundaciones. Asimismo, se solicita mayor transparencia respecto a los criterios de evaluación utilizados en los proyectos del Gobierno Regional, mencionando la preocupación por la forma en que se califican las propuestas presentadas por organizaciones de personas mayores en comparación con otras instituciones.

Finalmente, los consejeros/as solicitan que el subsecretario sea invitado a alguna de las sesiones por coordinar.

Cierre de la sesión, 17:30 horas.



TABLA 7° SESIÓN 2026
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Fecha:	viernes 28 de agosto 2026.
Lugar:	Villavicencio 337, Metro UC. Santiago.
14:45 horas	Recepción:
15:00 horas	Saludos de bienvenida Sergio Márquez, presidente del COSOC y Andrea Araneda, directora del Observatorio de Participación Ciudadana.
15:05 horas	Aprobación acta anterior.
15:10 horas	Sesión de trabajo interno de los miembros del COSOC. a) Elecciones b) Reglamento c) Análisis reunión directora DOS.
16:30 horas	Puntos varios.
17:00 horas	Cierre de la sesión.